

## SALUDOS DE PARTE DE LA NUEVA PRESIDENTA

Saludos a todos!

Bienvenidos a la Sexta Reunión Anual de la Sociedad de Administradores de Investigación: *Ética e Investigación: Una Visión en la Academia*. Con esta reunión cerramos un año de muchos logros y comenzamos un nuevo año con muchas expectativas e ideas en mente. Esperamos en este año continuar proveyendo

a nuestra matrícula con herramientas para apoyarles en la labor que realizan día a día. Promover el intercambio de ideas, ofrecer talleres de educación continuada y aumentar la matrícula de nuestra Sociedad son algunas de nuestras metas. Gracias por compartir con nosotros sus ideas e intereses. Contamos con el apoyo de todos para lograrlo.

Saludos cordiales,

María Vargas Capriles

Presidenta Electa

SAI



### EN ESTE BOLETIN:

SAI CELEBRA SU REUNION SEMI-ANUAL 2

"SRA INTERNACIONAL": REUNION ANUAL 2

INSTITUCION O EMPLEADO 3

MENSAJE DEL PRESIDENTE 4

### MIEMBROS JUNTA DE DIRECTORES

- Prof. Pablo Rodríguez  
Presidente
- María Vargas Capriles  
Presidenta Electa
- Miriam Rivera-Cano  
Pasada Presidenta
- Prof. Gladys Ramos  
Secretaria
- Luis Carrasquillo  
Tesorero

## PROGRAMA TRIO RONALD E. MCNAIR, EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE PUERTO RICO

### Origen, criterios, de elegibilidad, beneficios y funcionamiento

¿Que es el Programa Ronald E. McNair?

Es un programa dirigido a desarrollar en sus participantes unas actitudes y destrezas básicas necesarias para proseguir estudios graduados conducentes a obtener el grado de doctorado. Desde 1989, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico participa del Programa mediante una propuesta federal, y responde al Departamento de Educación de los Estados Unidos.

¿Cuáles son los criterios de elegibilidad para participar del Programa?

1. Estar cursando el segundo año universitario o haber completado

64 créditos al solicitar .

2. Tener como meta continuar estudios graduados a nivel doctoral.

3. Cualificar por bajos ingresos económicos según tabla anual de los programas federales.

4. Ser primera generación universitaria.

5. Tener un promedio general de 2.80 en adelante.

¿Que servicios reciben del Programa McNair los estudiantes seleccionados?

1. Verano 1- Participar de un verano residencial de investigación con una duración de seis semanas con los siguientes beneficios durante este periodo

.pago de hospedaje

.pago de todas las comidas (desayuno, almuerzo, cena y merienda)

.pago de transcripción semanal

.materiales educativos (libros, libretas, lápices, calculadoras, bolígrafos)

.componente de la tarde (recursos, excursiones, talleres, películas)

.componente de orientación y consejería

.Cinco cursos en estadísticas, investigación

2. Seleccionar un mentor para trabajar juntos en el proyecto de investigación.

(continúa en página 4)

## SAI CELEBRA SU REUNIÓN SEMI-ANUAL

Por Pablo A. Rodríguez Acosta  
Presidente

El Capítulo de Puerto Rico de la Sociedad de Administradores de Investigación, SAI, celebró su reunión semi-anual el pasado 14 de marzo de 2003 en el "Ponce Hilton Hotel & Casino". Este año nuestra Reunión tuvo como tema la integración de la diversidad de perspectivas al ambiente de trabajo. Para desarrollar este tema desarrollamos una variedad de talleres, charlas y actividades dirigidas precisamente al logro de la integración de la diversidad de perspectivas.

En la mañana panelistas de diferentes instituciones de educación superior desarrollaron un panel titulado "Respondiendo a las demandas de cambios institucionales en las oficinas de desarrollo". Cada una de las instituciones presentó su visión del desarrollo de una oficina de recursos externos y la dirección que cada una de ellas tiene en su función desarrollista en sus instituciones. Estuvieron participando en el panel la hermana Mary Owen de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, la Sra. Fredeswinda Rivera del al Universidad Interamericana, La Sra. Gloria Fernández del Sistema Universitario Ana G. Méndez y la Sra. Mayra Ramírez del Recinto Universitario de Mayagüez.

Otro de los temas desarrollados esa mañana de manera espectacular, fue el presentado por la Sra. Miriam Rivera Cano, cuando abordó el tema de la "Integridad y la ética profesional". Nuestra pasada presidenta generó hábilmente un debate entre la concurrencia a través de casos hipotéticos que evidenció la necesidad abismal que tenemos de profundizar en reglamentaciones, políticas institucionales y legislación aplicable a nuestros proyectos e investigaciones. Posterior a la Sra. Rivera-Cano nuestra Presidenta Electa, la Sra María Vargas, del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería de la Universidad de Puerto Rico nos habló sobre "Subvenciones y contratos: principios y regulaciones". Una vez más la señora Vargas nos demostró su don de la palabra, su capacidad de conocimientos y su habilidad para cautivar una audiencia. No empecé a lo limitado del tiempo consumido por nuestra panelista, ésta nos llevó a través de una presentación que sin duda alguna generó aumento en el conocimiento de los presentes en la sala.

La tarde fue una de las más amenas que recuerdo en los años de existencia de nuestro Capítulo. Las señoras Astrid Díaz de la Administración Central de la UPR, y Beatriz Febos, nos construyeron y constituyeron en un verdadero equipo de trabajo. Este taller interactivo nos hizo reflexionar tanto sobre nuestros posicionamientos, actitudes, y preferencias a la hora de desarrollar equipos de trabajo. Esa tarde la cerramos con nuestra tradicional confraternización en la que tuvimos la oportunidad de intercambiar ideas, conocer a colegas de otras instituciones y hasta de cantar un par de boleros en la compañía de voces de estudiantes de música de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Definitivamente una tarde memorable para todos los que allí estuvimos.

Nuestra próxima reunión será los días 27, 28 y 29 de agosto de 2003. Este año nos reuniremos en el Hotel Condado Plaza y estaremos desarrollando el tema "Ética e investigación: una visión en la academia". Les esperamos.



Ponce Hilton

## "SRA INTERNACIONAL": REUNIÓN ANUAL

La reunión anual de *SRA International*, titulada "Building Bridges of Knowledge: The Professional Research Administrator" se llevará a cabo en Pittsburgh, Pennsylvania durante los días 18 al 22 de octubre.

con temas relacionados a la investigación biomédica y clínica; legal, comercial y propiedad intelectual; finanzas y cumplimiento; fuentes de fondos, desarrollo profesional y administración de programas subvencionados.



Se ofrecerán talleres de un día y de día y medio el sábado 18 y domingo 19 de octubre. Las conferencias y sesiones concurrentes comienzan el lunes 20 de octubre

Para más información:  
[www.srainternacional.org](http://www.srainternacional.org)



## INSTITUCION O EMPLEADO: REFLEXION ADMINISTRATIVA

Estamos en una era de cambios en la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Por un lado tenemos la rigidez de la reglamentación y por otro las necesidades de la Institución y de sus empleados. Lo principal para este servidor es lo racional para el bien del conjunto de INSTITUCIÓN / EMPLEADO lo cual es difícil en justificar para ambas partes sin que una de ellas se perciba amenazada.

### CASO DE MARÍA (nombre ficticio)

María es llamada a trabajar por tener unos conocimientos específicos para la labor a realizar y por la urgencia de sus servicios. Al procesar el nombramiento, la Oficina de Recursos Humanos indicó que María no calificaba para la posición solicitada porque no tenía maestría ni 3 años de experiencia de trabajo para noviembre de 1999. El decanato correspondiente solicitó opciones para la contratación y se recomendó un Contrato de Servicios Personales que fue aceptado. Pasan los años y para julio de 2002 se intenta mediante convocatoria en Recursos Humanos llenar las necesidades de este personal a largo plazo en la misma oficina para la cual María trabaja. La Oficina de Recursos Humanos indica que María no califica para dicha convocatoria porque aunque tiene una maestría desde junio del 2000, trabajó en un contrato de Servicios Personales con funciones no clasificadas por lo que no era posible acreditar

la experiencia adquirida. La oficina correspondiente reconoce que es cierto que María estaba en un contrato, pero se reitera en que las funciones que estaba realizando eran comparables con las de la plaza a cubrirse. Hoy, después de 3 años del empleado estar rindiendo una magnífica labor en las funciones que desempeña, no se ha podido resolver si se convalidan o no las funciones realizadas por el empleado aunque todo el mundo acepta que es una posición de difícil reclutamiento.



En mayo de 2003 se presenta el caso a un grupo de trabajo de administración de recursos humanos y laboral nombrado por el Rector para atender casos especiales. El grupo acepta evaluar el caso de María y nombra un técnico de Recursos Humanos no relacionado con el caso para que lo analice desde la perspectiva de equivalencia en funciones. Después de varias reuniones del grupo no se llega a una determinación por lo que se notifica a la empleada y ésta procede a renunciar a su trabajo. Lo importante en este punto es quién se ve perjudicado: la INSTITUCIÓN O LA EMPLEADA.

Es importante establecer que las personas que han participado en la evaluación y en las recomendaciones recientes en este caso

no estaban en funciones para 1999-2000.

Por lo tanto, recomendamos analizar como se hizo, si las funciones no clasificadas eran comparables a las clasificadas para luego otorgar la experiencia a favor del empleado, según solicitado por el Supervisor. Esto implicaría que el empleado tendría Maestría y 3 años de experiencia a julio del 2003. A saber: un año en el 2000 - 2001, dos años 2001 - 2002 y tres años 2002 - 2003. De ser así al primero de julio de 2003 la empleada cualificaba para la posición solicitada y se hubiese podido otorgar el nombramiento prospectivamente al 1 de julio de 2003. De esta forma la institución no perdería tan valioso recurso y no se afectarían las funciones de la oficina como se afectarían con la renuncia de esta persona. Sin embargo actualmente continua bajo análisis la situación de las implicaciones de reconocer experiencia adquirida cuando alegadamente María "no calificaba para el puesto clasificado".

¿Mientras tanto quién se perjudica la institución o el empleado?...

Presentado por :

Carlos G. Rodríguez

Miembro de SAI

## ¿SABEN USTEDES LO QUE ES LA DEMANDA DE QUI TAM?

Por: Miriam Rivera Cano, CRA

UPR, Recinto de Ciencias Médicas

La ley federal de *False Claims Act* provee el mecanismo para que un ciudadano privado entable una demanda a nombre del gobierno estadounidense contra cualquier



institución o agencia, recipiente de fondos públicos. Si el gobierno decide unirse al ciudadano en la demanda, entonces el gobierno presenta el caso por fraude en contra del demandado. De encontrarse culpable el demandado, el ciudadano puede recibir una porción de los fondos públicos recobrados.

La ley fue aprobada en 1863 para combatir el fraude militar. La misma se estableció para motivar al ciudadano civil a denunciar posibles casos de fraude. En 1986 la ley fue enmendada para proveer al denunciante una participación económica de 30% de los fondos públicos recobrados.

Uno de los casos más reciente de una demanda bajo la provisión de *Qui Tam*, es el caso de Schwiderski contra la Universidad Northwestern en Chicago.

El Sr. Richard Schwiderski, ex empleado, entabló una demanda contra la Universidad alegando que la misma indicaba un porcentaje de esfuerzo dedicado por los investigadores en los proyectos subvencionados

por los Institutos Nacionales de la Salud (NIH) mayor de lo que realmente le dedicaban. Los salarios incluidos en las propuestas eran mayores que de los salarios reales y fallaban en reportar el esfuerzo dedicado a otros proyectos o actividades clínicas. En febrero de 2003, el Departamento de Justicia ordenó a la Universidad de Northwestern devolver a NIH \$5.5 millones. El Sr. Schwiderski recibió \$907,500 del recobro.

Para más información sobre este caso: <http://www.usdoj.gov> caso #076 de febrero de 2003 y el *Federal Grants News for Colleges and Universities*, marzo 2003, revista publicada por *National Council of University Research Administrators (NCURA)* y la *National Association of College and University Business Officers (NACUBO)*.

## MENSAJE DEL PRESIDENTE SOCIEDAD DE ADMINISTRADORES DE INVESTIGACIÓN

Hoy culmina mi gestión de todo un año ante retos, logros y cambios. Retos, logros y cambios que habíamos vislumbrando hacía ya un tiempo atrás y que juntos como organización hicimos por lograrlos.

Recuerdo que cuando me dirigí a esta honorable asamblea por vez primera, hablamos de la constitución del equipo de trabajo y de cómo SAI y su Junta de Gobierno constituían un verdadero ejemplo de lo que un equipo debe ser. A un año de aquellas palabras es constatable toda la gestión que la existencia de este equipo nos ha permitido desarrollar.



**Miembros de la Junta de Directores 2002-2003**

Primero deseo destacar el éxito de nuestras reuniones anual y semi anual celebradas durante este año. El nivel de desarrollo profesional en las presentaciones expuestas ha superado con creces todas nuestras expectativas. Presentaciones que han estado a tono con las nuevas exigencias administrativas e investigativas que afrontamos en nuestras comunidades de trabajo. De la misma manera el nivel participativo de nuestros miembros aumentó en aproximadamente un 10% en comparación a las participaciones en reuniones anteriores.

Gracias a este equipo de trabajo hemos podido disfrutar de dos publicaciones más de SAI Informa” como medio informativo de nuestra organización. En esta publicación hemos cuidado la calidad de la información diseminada, procurando que sea esta una de crecimiento e información para cada uno de nuestros miembros.

Por otra parte durante este año hemos logrado ponernos al día con las reglamentaciones del Departamento de Estado, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en lo relativo a las corporaciones sin fines de lucro. Desafortunadamente y por desconocimiento ese trámite no había sido hecho desde nuestros orígenes. Ello nos ponía en desventaja fiscal a la hora de acceder a otras fuentes de financiamiento estatales para la consecución de nuestros objetivos y metas trazadas.

Por último quiero destacar las labores realizadas por un comité adhoc creado para el desarrollo de una página electrónica de la Sociedad de Administradores de Investigación. Hoy afortunadamente podemos estrenar parte de lo que en el futuro se constituirá como saipr.org. Órgano informativo de nuestra Sociedad. Debo agradecer los esfuerzos de cada uno por lograr esta meta y en particular los de nuestro nuevo Presidente Electo el Sr. Amaury Boscio.

Hoy una nueva Junta de Gobierno toma posesión de las riendas de esta organización. Una Junta con la misma capacidad de compromiso, con la misma capacidad de retos, logros y cambios que los asumidos por el grupo que durante este año tuvo el privilegio de dirigir. Profesora Gladys Ramos, Secretaria; Sra. Miriam Rivera Cano, Pasada Presidenta; Sr. Luis Carrasquillo, Tesorero; Profa. Lourdes Torres, Coordinadora de Comité de Miembros y Nominaciones; a todos ustedes gracias. Y a todos los que entran a esta Junta de Gobierno mi más sincera en hora buena y compromiso de trabajo.

**Prof. Pablo A. Rodríguez Acosta**

**Presidente 2002-2003**

Sociedad de Administradores de Investigación e Puerto Rico Inc.

## CONTINUACION PROGRAMA TRIO MCNAIR

3. Tutorías en el área que soliciten.
4. Especialistas en estadísticas como consultores para colaborar con los trabajos de investigación.
5. Información sobre oportunidades de estudios graduados en Puerto Rico y en el exterior .
6. Servicios de orientación y consejerías individual y grupal.
7. Información y orientación sobre exámenes de admisión a estudios graduados.
8. Visitas a escuelas graduadas, en diferentes universidades en Puerto Rico.
9. Estipendios mensuales para realizar el trabajar de investigación.
10. Verano II de Investiagación intensa.

### **Resumen General**

Los estudiantes seleccionados participan activamente por un periodo de dos años. Durante ese tiempo participan de dos veranos, uno residencial y otro de investigación. Seleccionan un mentor y juntos diseñan y trabajan en un proyecto de investigación. Presentan tema y propuesta del trabajo ante un comité. La propuesta es evaluada y continúan desarrollando el proyecto. Presentan la defensa del trabajo ante un comité y como último requisito entregan el trabajo de investigación encuadernado. Luego un comité evalúa estos proyectos de investigación. Al finalizar los dos años activos en el Programa pasan a formar parte de la matrícula de estudiantes egresados.

Actualmente el Programa McNair en PUCPR le ofrece servicios a 40 estudiantes activos de los grupos 13 (2002-2004) y grupo 14 (2003-2005). Además se le provee orientación y seguimiento a 240 estudiantes egresados de los grupos I (1989- 1991) al 12 (2001-2003) para continuar motivándolos a que se inicien o continúen estudios graduados conducentes al grado doctoral.

*Lourdes Torres*

*Directora*

*Programa Ronald E. McNAIR*

*PUCPR*